

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en

las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**RELACIÓN QUE SE CITA**

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1285/10	14/05/2010	EXCAV. Y MOV. DE TIERRA LA MARQUESA, S. L.	C/ ALCAZAR DE JEREZ, 53 - JEREZ DE LA FRA. 11405 - CADIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.886 €
CA-1366/10	26/05/2010	MENGAY TRANSPORTES, S. L.	BDA. LIBERACION, 172 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-1565/10	02/08/2010	TTES. ALIMENTICIOS EL CLAN DE ALJARAFE, S. L.	C/ S. ISIDRO LABRADOR, 59 - MAIRENA DEL ALJARAFE - 41927 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0716/10	23/01/2010	JOSE ENRIQUE MALDONADO GOMEZ	URB. PERLA BAHIA, 102 D - CHILCHES - 29570 MALAGA	140.25.19 LOTT	2.001 €
CA-1274/10	07/05/2010	FELIPE JOSE HERNANDEZ TIRADO	CTRA. CARTAMA, 48 - ALHAURIN EL GRANDE 29120 - MALAGA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de

previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre Acuerdos de Incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

**RELACIÓN QUE SE CITA**

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0331/11	02/08/2010	HUERTO DE LOS ARROYOS, S. L.	FINCA CANTALOBO-RUTA DEL AGUA - GUILLENA - 41210 - SEVILLA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €
CA-0332/11	02/08/2010	HUERTO DE LOS ARROYOS, S. L.	FINCA CANTALOBO-RUTA DEL AGUA - GUILLENA - 41210 - SEVILLA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201 €
CA-0341/11	30/11/2010	AMBIFACE GESTION AMBIENTAL, S. L.	N-IV KM 563 CENTRO MONTEMARTA CONICA - ALCALA GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	140.25.7 LOTT	2.001 €
CA-0296/11	23/11/2010	JOSE MANUEL URBANEJA JIMENEZ	C/ CASARABONELQ, 7 1 1 5 - MALAGA - 29006 - MALAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0188/11	27/10/2010	CONST. Y PROMC. J. DOMINGUEZ SANCHEZ, S. L.	TORREON URB. EL LAGAR, 91 - ALHAURIN DE LA TORRE - 29130 - MALAGA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0335/11	11/11/2010	CASH. CHICLANA, S. L.	AVDA. DEL DESCUBRIMIENTO, S/N - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0336/11	15/11/2010	ALGECIRAS LOGISTIC SOLUTIONS, S. L.	MUELLE RIVERA RTO PORTUARIO - ALGECIRAS - 11201 - CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.